

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Consejo Insular de Aguas de Tenerife

ANUNCIO

21926

16699

1.- Entidad adjudicadora: Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

a) Órgano de contratación: Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Administrativa de Contratación.

c) Número de expediente: 2009/224.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: realización del "Servicio de limpieza de las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife".

b) Plazo de ejecución: un (1) año, susceptible de prórroga por otra anualidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto, con varios criterios determinantes para la adjudicación:

CRITERIO:	PONDERACIÓN
1º. Oferta económica	50%
2º. Organización de los trabajos	30%
3º. Prestaciones complementarias	20%

4.- Presupuesto de licitación: Importe total: treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete euros con catorce céntimos (35.857,14 euros) I.G.I.C. aplicable 5% no incluido.

5.- Garantías.- Provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

b) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, nº 3 de S/C de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38003.

d) Teléfonos: 922 20 88 02 y 922 20 88 82.

e) Perfil de contratante: página web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, <http://www.aguastenerife.org/>.

7.- Requisitos específicos del contratista. Clasificación: no se exige.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones será de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la indicada en el correspondiente pliego.

c) Lugar de presentación: las propuestas se presentarán en lengua castellana, sin necesidad de acreditación alguna, en el Registro del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, situado en el Edificio El Cabo, calle Leoncio Rodríguez, nº 3, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922 20 88 00, y número de fax 922 20 88 63, en horas de 9,00 a 13,00, dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones sea inhábil, se ampliará el plazo hasta el día hábil siguiente, y si éste fuera sábado, las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro del Cabildo Insular de Tenerife de 9,00 a 13,00 horas debiendo advertir dicha circunstancia mediante envío de fax a este Organismo.

Asimismo se podrán presentar por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax, o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

b) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, Edificio El Cabo-2ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: al día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones o, en su caso, al referido para recibir las presentadas en las oficinas de Correos, siempre que éste no fuera sábado o festivo en cuyo caso se prorrogará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las diez (10:00) horas.

10.- Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 3.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2009.

El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

Servicio de Presupuestos y Gasto Público

Unidad de Presupuestos y Gasto Público

ANUNCIO

21927

16760

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Excmo. Corporación para el ejercicio 2010, la Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral al Servicio Directo, relación de puestos de trabajo de la Corporación, así como los expedientes relativos a las plantillas y relaciones de puestos de trabajo de los Organismos Autónomos "Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria", "Balsas de Tenerife", "Consejo Insular de Aguas", "Patronato Insular de Música" y "Museos y Centros" y las operaciones de crédito a concertar en el citado ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto inicialmente aprobado estará expuesto al público en este Cabildo (Servicio de Presupuestos y Gasto Público) por un período de quince (15) días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2009.

El Secretario General del Pleno, José Antonio Duque Díaz.- V.º B.º: el Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ARONA

Alcaldía

ANUNCIO

21928

16687

Proyecto URBAN 2007-2013. Estrategia de desarrollo local y urbano Arona.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento abreviado nº 0000455/2009, relativo al Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Confederación Cana-

ria de Asociaciones Profesionales (CONCAP) contra el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Arona de fecha 7 de agosto de 2009, por el que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por Don Juan Luis Lorenzo Rodríguez, Presidente de la Confederación Canaria de Asociaciones Profesionales (CONCAP), con C.I.F. G38-59983-3, contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento de contratación de la obra denominada "Parque Urbano de Garañaña" del Proyecto URBAN Arona, cofinanciado por la Comisión Europea con cargo al FEDER dentro de la iniciativa Comunitaria Urbana (URBAN), prevista en el eje 5 de desarrollo local y urbano, del programa operativo FEDER de las Islas Canarias 2007-2013, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, resuelve:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife y al Servicio Insular de Defensa Jurídica del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife del expediente nº 00017/2009 CNT-CAO para la contratación de la obra consistente en la "Ejecución de la obra Parque Urbano de Garañaña", Encuadrado dentro del Proyecto URBAN 2007-2013 Estrategia de Desarrollo Local y Urbano de Arona, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Segundo.- Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que pudieran estar interesadas o resultar de algún modo afectadas en/por la resolución judicial que recaiga, para que puedan comparecer y personarse en autos ante el indicado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de 9 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Arona, a 15 de diciembre de 2009.

El Alcalde, José Alberto González Reverón.

GRANADILLA DE ABONA

Urbanismo

ANUNCIO

21929

16549

Duque Ramos Antonia solicitó Licencia Municipal de Instalación para la actividad de "bar restaurante", ubicado en calle Benito Pérez Galdós, 41, en Granadilla de Abona.